

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

### DEL LUNES 13 DE JUNIO DE 1808.

#### SAN ANTONIO DE PADUA.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de Santiago. Se manifiesta à las  $5\frac{1}{2}$  de la mañana, y se oculta à las 7 de la tarde.

#### *Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol à las 4 h. 45' 53" y se pone à las 7 h. 14' 7". Debe señalar el Relox al punto del mediodia à las 11 h. 59' 34". Disminuye la Equacion 12" 4". Lugar del Sol en la Ecliptica 2 S 22° 13'. Idem en la Equinocial en tiempo 5 h. 26' 6".

Es el 19 de la Luna. Sale à la 10 h. 52' noche, y se oculta à las 9 h. 45' mañana del 14.

*Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero.*  
Prim. alta à la 4 h. 53' madrugada. | Seg. alta à la 5 h. 13' tarde.  
Prim. baxa à la 11 h. 3' mañana. | Seg. baxa à la 11 h. 23' noche:

#### COMERCIO.

##### *Londres de Mayo.*

El corsario el *Forge*, ha apresado y conducido aquí à una barca francesa, ricamente cargada.

##### *Copenhague 8 de Mayo.*

El corsario la *Revanche*, ha apresado à un bergantin inglés;

que iba de Plimouth à Londres, cargado de lino, algodón, medias de hilo, seda negra, y seda floxa.

*Génova 8 de Mayo.*

En esta semana han venido à este Puerto varios buques cargados de vinos de Provenza y otros comestibles.

*Dieppe 9 de Mayo.*

El corsario el *Hazard*, ha apresado à un bergantin inglés, cargado de géneros de algodón.

### NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

X *Concluyen las Prevenções que la Suprema Junta de Gobierno de Sevilla dirige para su observancia.*

Aun de Portugal no se cree salgan por las Próclamas que se han esparcido en aquel Reyno, y que han aumentado sin medida el odio que ya antes tenían à los Franceses por los innumerables males que les han hecho sufrir, y la durísima opresion en que los tienen.

9. Por lo mismo será muy conveniente que los Generalísimos y Generales publiquen y esparsan freqüentes Próclamas en los Pueblos, y exciten su valor y lealtad, mostrándoles que todo deben temerlo de la perfidia horrible con que los Franceses han obrado con toda España y hasta con su Rey Fernando Séptimo, y que si nos dominan, hemos perdido todo; Reyes, Monarquía, bienes, libertad, independencia y Religión; y que por lo tanto es preciso sacrificar bienes y vidas en defensa del Rey y de la Patria, y ya que la suerte, lo que no se espera suceda, nos haya destinado à ser esclavos, que lo seamos peleando y muriendo como hombres generosos, y no entregándonos vilmente nosotros mismos como ovejas al yugo, segun que ha pretendido hacerlo el infame Gobierno pasado, añadiendo à la España, y su esclavitud eterna ignominia y oprobrio. Jamas nos ha dominado, ni puesto el pie en nuestro territorio la Francia; muchas veces los hemos dominado nosotros, no por engaños, sino por la fuerza de las armas. Hemos hecho sus Re-

y es prisioneros, y hemos hecho temblar à la Nación. Somos los mismos Españoles, y ha de ver la Francia, la Europa y el mundo que no somos ni ménos generosos, ni ménos bravos que nuestros gloriosísimos ascendientes.

10. Se excitará à todas las Personas instruidas de las Provincias à que trabajea, impriman y publiquen continuos discursos breves para conservar la opinion pública y el ardor de la Nación, con los quales refuten esos infames diarios de Madrid, que la vileza del Gobierno pasado ha permitido y permite dar à luz en Madrid mismo, y que ha hecho circular, manifiesten sus falsedades y perpétuas contradicciones, cubran de oprobrio à los miserables autores de esos Diarios, y alguna vez extiendan sus reflexiones à esos charlatanes Gazeteros Franceses hasta su Monitor; y descubran y hagan públicas à la España y à toda la Europa sus mentiras horribles, y sus elogios venales, que sobrada materia dan à ello. Tiemblen de España todos estos perversos, y hagase conocer à la Francia que los Españoles los han penetrado perfectamente, y que por lo mismo justamente los abominan, los detestan y primero perderán sus vidas que sufrir su yugo iniquo y bárbaro.

11. Se cuidará de hacer entender y persuadir à la Nación que libres, como esperamos, de esta cruel guerra, à que nos han forzado los Franceses, y puestos en tranquilidad, y restituido al Trono Nuestro Rey y Señor Fernando Séptimo, baxo él y por él se convocarán las Cortes, se reformarán los abusos, y se establecerán las leyes que el tiempo y la experiencia dicten para el público bien y felicidad; cosas que sabemos hacer los Españoles, que las hemos hecho con otros Pueblos sin necesidad de que vengan los viles Franceses à enseñarnoslo, y que segun su costumbre, baxo el pretexto de amistad, y de deseos de nuestra felicidad, no tratan, como tratan sino de robarnos, violar nuestras mugeres, asesinarnos, privarnos de nuestra libertad, de nuestras leyes, y de nuestro Rey y mofarse y destruir nuestra Santa Religion, como lo han hecho hasta ahora, y lo harán siempre mientras dure en ellos el espíritu de perfidia y ambicion que los oprime y tiraniza. = Por disposicion de la Suprema Junta. = Juan Bautista Pardo, Secretario.

Nota de los frutos y efectos que han entrado por la Puerta del mar de esta Ciudad en el mes de Mayo de 1803.

14.900 Libras carniceras de Tocino y Manteca.	6 idem de Trementina.
2 662 $\frac{1}{2}$ idem de Chorizos y Jamones.	12 idem de Agua rás.
13 088 $\frac{1}{2}$ Arrobas de Vino.	133 idem de Lana.
1.387 idem de Vinagre.	40 idem de Matalauga.
7 093 idem de Aceyte.	10 idem de Almidon.
14 908 Fanegas de Trigo.	216 idem de Higos.
1 067 idem de Cebada.	76 Tercios de frutas.
1.831 idem de Legumbre y Semillas.	1.258 Canastas de Tomates.
48 idem de Castañas.	18 idem de Damascos.
73 idem de Piñones.	700 Rollos de Esparto.
13 927 Arrobas de Verdura.	157.650 Huevos.
291 idem de Papas.	1 496 Gallinas.
141 idem de Pasas.	65 Pavos.
451 idem de Queso.	269 Cabritas.
252 idem de Miel.	772 Pares de Pollos.
5 452 idem de Arroz.	762 400 Naranjas.
281 idem de Almendras.	45 000 Limones.
46 idem de Harina de maiz.	516 Esteras.
86 idem de Pimiento molido.	1.185 Ristras de Ajos.
11 idem de Cominos.	3 000 Pimientos.
57 idem de Pez rubia.	132 Votijas de Aceytunas.
	1.317 Cantos.
	V otras varias menudencias.

Cádiz 11 de Junio.

Vs. Rs. Mayo 64 à  $\frac{1}{2}$ . Enero 65 à  $\frac{1}{2}$ . Septiembre 66 à  $\frac{1}{2}$ .

**CON REAL PERMISO.**

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requens, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.